

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13631 *Anuncio de la Demarcación de Costas de Canarias en el trámite de información pública sobre expedientes de concesión para la determinación de derechos que pudieran corresponder según la disposición transitoria primera de la Ley de Costas, en el término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Piedra el Bajal – Playa Guacimeta (C-DI-205)", aprobado por O.M. de 16 de octubre de 2008.*

Trámite de información pública sobre expedientes de concesión para la determinación de derechos que pudieran corresponder según la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas y artículo 152.8 del Reglamento General De Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública los siguientes expedientes:

Expediente, con referencia CNC12/09/35/0011, para la determinación de derechos que pudieran corresponder a la propietaria con DNI 42615815-N, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la finca registral nº7658 del registro de la propiedad del Puerto de Arrecife, situada en Avenida de Playa Honda nº 60, Playa Honda, T.M. de San Bartolomé, isla de Lanzarote, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Piedra el Bajal – Playa Guacimeta (C-DL-205)", aprobado por O.M. de 16 de octubre de 2008.

Expediente, con referencia CNC12/10/35/0099, para la determinación de derechos que pudieran corresponder a la propietaria con DNI 42615815-N, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la finca registral nº6859 del registro de la propiedad del Puerto de Arrecife, situada en Avenida de Playa Honda nº 60, Playa Honda, T.M. de San Bartolomé, isla de Lanzarote, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Piedra el Bajal – Playa Guacimeta (C-DL-205)", aprobado por O.M. de 16 de octubre de 2008.

Expediente, con referencia CNC12/09/35/0016, para la determinación de derechos que pudieran corresponder a la propietaria con DNI 78437742-Z, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la finca registral nº7657 del registro de la propiedad del Puerto de Arrecife, situada en Avenida Playa Honda nº 59, Playa Honda, T.M. de San Bartolomé, isla de Lanzarote, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Piedra el Bajal – Playa Guacimeta (C-DL-205)", aprobado por O.M. de 16 de octubre de 2008.

Expediente, con referencia CNC12/26/35/0002, para la determinación de derechos que pudieran corresponder a la propietaria con 78437742-Z, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la finca registral nº6860 del registro de la propiedad del Puerto de Arrecife, situada en Avenida Playa Honda nº 78, Playa Honda, T.M. de San Bartolomé, isla de Lanzarote, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Piedra el Bajal – Playa Guacimeta (C-DL-205)", aprobado por O.M.

de 16 de octubre de 2008.

Expediente, con referencia CNC12/09/35/0015, para la determinación de derechos que pudieran corresponder al propietario con DNI 51639118-R, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la finca registral nº5420 del registro de la propiedad del Puerto de Arrecife, situada en Avenida Playa Honda nº 61, Playa Honda, T.M. de San Bartolomé, isla de Lanzarote, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por deslinde denominado "Piedra el Bajal – Playa Guacimeta (C-DL-205)", aprobado por O.M. de 16 de octubre de 2008.

La documentación que sirve de base a la solicitud estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas de Canarias en Gran Canaria (Explanada Tomás Quevedo Ramírez s/n, edificio de la autoridad portuaria 4º planta, 35008 Las Palmas de Gran Canaria), y en la oficina de Lanzarote sita en la calle Juan de Quesada, 35, 35500, Arrecife, en horario hábil de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En aras de una adecuada programación de las visitas presenciales, se deberá solicitar cita previa en el siguiente correo: bn-dccanarias@miteco.es. Durante el plazo de información pública, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se informa que se tendrá acceso a una copia de la documentación de solicitud de concesión en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el área Costas y Medio Marino, sección de Participación pública o a través del siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/35-cnc12-playahonda.html>

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 2026.- El Jefe de la Demarcación de Costas de Canarias, Alberto Martín Coronel.

ID: A260017143-1